

UNA INICIATIVA MULTISECTORIAL Y CIUDADANA  
POR EL AGUA EN EL PERÚ

# libro azul

el agua, la vida,  
el desarrollo  
humano



Perú



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PERÚ Ministerio del Ambiente



AGUA-C ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA GESTIÓN DEL AGUA EN CIUDADA



Les Altes de L'Espérance  
Wings of Hope  
Alas de Esperanza



Con apoyo de:



CONFEDERAZIONE SVIZZERA



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Libro Azul para el Perú Una Iniciativa Sectorial y Ciudadana por el Agua en el Perú

La presente publicación es una selección de la Quinta Parte de la versión ampliada del Libro Azul.

Puede encontrar la versión completa en:

<http://www.sie-see.org>

Primera edición: octubre 2016

© 2016. Ciudadanos del Perú preocupados por el agua.  
Perú

Asociación Civil para la Gestión del Agua en Cuencas AGUA-C  
Avenida Ricardo Tizón y Bueno 847, Jesús María. Lima - Perú  
Teléfono: 012653819

Tiraje: 300 ejemplares  
Arte de la carátula: Alfredo Oshiro  
Fotografías: Víctor Mallqui  
Diseño y diagramación: José Rodríguez  
Impreso en: Grafica La Española  
Av. Petit Thouars N° 1701 - Lince

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-14545

Este libro puede reproducirse y fotocoparse a voluntad por cualquier persona.

## **Comité Nacional del Libro Azul para el Perú**

### **2015-2016**

Francisco Dumler, Ministro de MVCS

Gabriel Quijandría, Vice Ministro MINAM

Eduardo Carranza, MINAM

Raymond Jost, Secretariado Internacional del Agua, SIA.

Vladimir Arana, representante del SIA para América Latina

Eleonora Silva, representante del CAF Banco Latinoamericano para el Desarrollo - Perú

Miguel Atala Herrera, Cámara Nacional de Comercio e Industria

Rosa Miglio, UNALM

Henry Córdova, REMURPE

Fánel Guevara, IPROGA

Ana María Acevedo, RAS

Andrés Alencastre, Coordinador Nacional AGUA-C

### **2016**

Edmer Trujillo, Ministro de MVCS

Cindy Lyda Mantilla Salcedo, MVCS DS

Marcos Alegre Chang, Vice Ministro MINAM

Anna Zucchetti, MINAM

Antonella Cagnolati, presidenta del Secretariado Internacional del Agua, SIA.

Vladimir Arana, representante del SIA para América Latina

Eleonora Silva, representante del CAF Banco Latinoamericano para el Desarrollo - Perú

Marcos Mejía, CAF - Perú

Miguel Atala Herrera, Cámara Nacional de Comercio e Industria

Rosa Miglio, UNALM

Iván Flores Quispe, Presidente REMURPE

Fánel Guevara, IPROGA

Ydalia Crisóstomo, RAS

Andrés Alencastre, Coordinador Nacional AGUA-C

### **Redactores encargados**

Juan Andrés Gómez de la Torre Barúa

Ricardo Marapi Salas

### **Alcances, aportes y comentarios**

Gustavo Olivas, MVCS

Cindy Mantilla, MVCS

Anna Zucchetti, MINAM

Marco Mejía, CAF

Julio García, LIBÉLULA

Víctor Guevara, MVCS

Fánel Guevara, IPROGA

Marco Campos, RAS

Rosa Miglio, UNALM

Julio Moscoso, UNALM

Nilda Varas, UNALM

Gerardo Damonte, PUCP

Ángel Espinar, Minas Buenaventura

Miguel Atala, SNCI

Guadalupe Martínez, EPFAUA-UNI



*El agua tan pura y fresca,  
Siento su suavidad en mis  
manos, Fuente líquida y  
transparente, Que nos da algo  
muy precioso  
Un cuerpo sano.*

*Gracias a ella  
existimos, Siempre  
está presente,  
Enseñemos a cuidarla,  
Que no viviremos si ella está ausente.*

*Aunque inodora  
sea, E insípido su sabor  
tenga, El hombre sin  
decencia, Arruina su  
inocencia, Mezclándola  
con químicos,  
Colorantes o llenándola de impurezas,  
Menospreciada el agua,  
Qué tristeza.*

*Si entre todos  
ayudamos, Podremos  
dar libertad,  
A la hermosura del agua,  
De esa  
suciedad, Que a nosotros  
nos afecta, Ya que gracias a  
ella vivimos,  
Y si  
la cuidamos,  
Podremos dar  
vida,  
Al mundo azul que siempre quisimos.*

# Índice

Prefacio	7
Prólogo	9
<b>Quinta parte</b>	
Una Agenda conjunta para el futuro y sus Indicadores de medición propuestos	11
5.1 Elementos de una agenda para el sector agua, identificada participativamente	13
5.2 El futuro	26

## Prefacio

Estimados amigos:

En representación de la sociedad civil, hemos sido designados para ofrecerles nuestras inquietudes sobre el agua, el saneamiento rural y sobre los aspectos agropecuarios y ambientales que se presentan en el Libro Azul. Nuestras opiniones son personales y en nada comprometen a las instituciones de la que somos miembros.

La ejecución de los proyectos de agua y saneamiento rural en el Perú ha pasado del Ministerio de Salud, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En los años 60, el MINSA instalaba sistemas de saneamiento rural, a través del Plan Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Rural, con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ahora, dichos proyectos han recaído en manos del Ministerio de Vivienda a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR). En todo momento el Gobierno se ha mantenido como el mayor instalador de sistemas de agua. Las ONG han contribuido en este empeño. En pleno siglo XXI, el Perú sigue manteniendo como incógnitas varios temas: cuál es la población rural con acceso real al agua potable y a algún tipo de saneamiento, cuántas JASS existen y cómo articularlas, cuántos de los numerosos sistemas instalados funcionan (y si son sostenibles).

Esto muestra que el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento en el Perú, aun no es vigente; por lo menos un 30% de la población no cuenta con servicios de agua y saneamiento en zonas periféricas de Lima, áreas rurales, de Sierra y Amazonía, principalmente. Esto requiere mayores esfuerzos.

Se han abordado las políticas en riego y agricultura, se ha planteado la ampliación de algunas irrigaciones en la costa, pero la seguridad alimentaria y la pequeña agricultura, que alimenta al país, ha tenido poca atención del Gobierno.

Desde un punto de vista filosófico, el ambiente es un usuario del agua que ha sido poco atendido: la contaminación, la reducción de la reserva subterránea, ignorar el caudal ecológico, los derrames de petróleo, el cuidado de la biodiversidad y la foresta aún tienen mucho tramo que recorrer y preocupa la aún poca atención que reciben.

La sociedad civil en estos campos ha apostado por realizar propuestas de política: en la Ley de Recursos Hídricos y sus reglamentos, la Ley del Ambiente, la Ley de Consulta Previa, la Ley de Participación Ciudadana, los proyectos de Ley de Ordenamiento territorial, las políticas de riego y otras; que han tenido matices distintos

a los esperados, pero han ido ordenando las actividades en estos temas en el país. Han aportado también en proyectos productivos y de mejoramiento de riego en comunidades, y su mayor contribución está en el desarrollo de capacidades y promoción social que ha sido abandonado por el Estado en los últimos tiempos.

Los programas existentes de agua, saneamiento, riego, y otros usos en el territorio, a nuestro entender, tienen que ser coordinados y concertados en el marco de las cuencas y a nivel de base; es decir, en las micro-cuencas donde todos se conocen.

La instalación de los Consejos de Recursos Hídricos (RRHH) tiene y tendrá dificultades de funcionamiento si no cuenta con bases en el territorio concreto, que son las micro-cuencas. Con el apoyo de las municipalidades organizadas en mancomunidades, se puede desarrollar la gestión local en micro-cuencas con los Comités de gestión respectivos, de manera concertada y coordinada. De este modo, se irán constituyendo nuevas representaciones ante el Consejo de RRHH de Cuenca, para lograr una Gestión integral del agua y los recursos naturales.

La sociedad civil contribuye en estos procesos y se pone a disposición para apoyar los procesos participativos de gestión del agua.

Lima, 14 de marzo del 2016

**Marco Campos**

Secretario Ejecutivo de la RAS - Red de Agua  
Segura

**Fánel Guevara**

Presidenta IPROGA - Red de Organizaciones  
y expertos por la Gestión del Agua

## Prólogo

Para el CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, los retos de superar la pobreza, alcanzar un desarrollo sustentable y afianzar la seguridad internacional, son responsabilidades compartidas por todos los actores del escenario mundial. Ante ello, la cooperación internacional -especialmente la banca de desarrollo- contribuye a fortalecer el esfuerzo multisectorial para hacer más eficiente, accesible y sostenible la gestión del agua; así como para promover condiciones que afiancen el desarrollo humano sostenible.

América Latina posee más del 30% de los recursos hídricos de todo el mundo. En ese sentido, una adecuada gestión del agua no solo puede reducir el riesgo de desastres naturales, como sequías o inundaciones; sino además contribuye a la protección de cuencas fluviales transfronterizas y los sistemas acuíferos; por lo cual la cooperación en torno al agua se torna en un elemento vital para la paz entre regiones y naciones.

De acuerdo a investigaciones de CAF, en las zonas rurales existen 46 millones de latinoamericanos que no disponen de instalaciones de saneamiento mejorado y 21 millones que no cuentan con acceso a fuentes adecuadas de agua. De otra parte, el 80% de la población vive en ciudades. Por ello, los países de la región enfrentan importantes retos para asegurar la provisión de servicios de calidad para todos.

Las cifras exhiben que un 25% de la población urbana de América Latina carece o recibe servicios de agua potable en forma precaria, y un porcentaje aún mayor no recibe servicios adecuados de saneamiento. La mayoría de las ciudades presentan carencias significativas en cuanto a la infraestructura para el drenaje de aguas de lluvias y una creciente degradación del medio ambiente, que incide directamente en la protección sanitaria de las fuentes de agua, la salud humana y la calidad de vida de la población.

Según diagnósticos de CAF, para lograr la cobertura universal en el año 2030 se necesita una inversión equivalente al 0,3% del PBI regional y, con mejoras en la gobernabilidad sectorial, se podría alcanzar la universalización de los servicios de agua potable y alcantarillado, lo cual es un reto importante para una mejora sustancial en la calidad de vida de los latinoamericanos.

Contribuir en el fortalecimiento de la institucionalidad y de la gobernabilidad de los organismos responsables del manejo del agua en América Latina es una de las prioridades de CAF. Por ello, reconocemos los esfuerzos y avances sustantivos en la

provisión de servicios de agua y saneamiento realizados en la última década por los países de la región para asegurar a toda la población el acceso a servicios adecuados y consolidar una visión integral del manejo de los recursos hídricos. El impulso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) e inversiones de protección del ambiente han contribuido sustantivamente. No obstante, es necesario tener una visión integral que comprenda los recursos hídricos, los servicios de agua y saneamiento, el desarrollo urbano, el cuidado del medio ambiente y los efectos del cambio climático.

En concordancia con ello, un grupo de agencias internacionales, incluyendo a CAF entre ellas, han conformado el “Grupo Agua de Cooperación Internacional”, en el marco de la Declaración de París del año 2004. Este Grupo ha tenido avances significativos en la armonización y la eficiencia de la Cooperación Internacional en la gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento, ligados al desarrollo humano, así como a la preservación medioambiental.

Por lo expuesto, nos sumamos a la iniciativa del Secretariado Internacional del Agua y nuestra contribución al Libro Azul ratifica nuestro compromiso de seguir trabajando conjuntamente en el esfuerzo para que esta publicación constituya una medición independiente del cumplimiento de los ODM y los ODS, así como en una agenda multisectorial con miras a asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso justo, equitativo y perenne al agua.

Eleonora Silva Pardo

Directora representante en Perú de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina.



*Uno de los retos actuales es reconocer esta gran diversidad biológica, climática, ecológica, económica, cultural y social, y lograr que todos y cada uno de los peruanos tengan acceso a un agua de calidad y en cantidad suficiente.*

# Quinta parte

**Una Agenda conjunta para el futuro y sus  
Indicadores de medición propuestos**





## 5.1 Elementos para una agenda participativa del sector agua

Nuestra aspiración, como Libro Azul para el Perú, es que este texto permita la comprensión de lo complejo que es tratar el tema del agua en nuestro país. En el texto se ha logrado identificar una serie de desafíos y oportunidades, que deben ser asumidas. Para ello, todos los actores involucrados deben cumplir una serie de tareas, que derivarán en la planificación de estrategias y proyectos que ayuden a cerrar las brechas previamente identificadas. Una agenda conjunta para el futuro debe hacer énfasis en prioridades factibles, basadas en la sinergia creada a partir del interés de la sociedad civil, la opinión de los ciudadanos independientes, la visión de las agencias de cooperación y las capacidades del Estado.

Consideramos que los desafíos y las oportunidades en el país constituyen temas tan complejos como el agua, muy diversos, múltiples e interconectados; y una Agenda Conjunta es un instrumento para pasar a una acción compartida. Debido a esta complejidad, se hace difícil elaborar una tipología de cuáles temas forman parte exclusiva de una clasificación sectorial.

Esta agenda conjunta se enmarca tres vertientes: las políticas del sector público, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y los desafíos y oportunidades identificados participativamente para el sector agua.

Un problema no implica un reto único, ni tampoco supone una sola propuesta para enfrentarla. Un problema requiere, primero, ser comprendido en toda su complejidad y bajo la mirada de múltiples dimensiones; luego significa plantear propuestas que partan desde esta mirada múltiple, y que incluyan un conjunto de acciones y medidas que se orienten a complementar y formar parte de éstas múltiples dimensiones.

De esta forma, la Agenda conjunta que se podrán leer a continuación, no es respuestas programáticas ni constituyen un Plan de Desarrollo del Sector Agua, sino más bien se esgrime como propuestas de trabajo para conjuntos de actores que antes venían trabajando de manera separada. En esta agenda conjunta, se reconoce la diversidad y a la importancia de una gestión integrada del agua, y los retos complejos que estos plantean. No es una lista enumerada de medidas a realizar por las diferentes organizaciones, instituciones o actores, sino más bien propuestas que permitan seguir reflexionando, debatiendo y construyendo el cambio y fortalecimiento del Sector Agua.

La Agenda Conjunta del Agua comprende: La Agenda Social del Agua; la Agenda Económica del agua; la Agenda Ambiental del agua y la Agenda de Gobernanza del Agua.

### La Agenda Social del Agua

1.- *Promover el respeto y el reconocimiento por la diversidad cultural en las políticas públicas.*- El respeto por la diversidad cultural abre caminos para alcanzar una coexistencia de mutuo entendimiento y una voluntad de convivencia entre personas y grupos de orígenes culturales diferentes que habitan en el Perú. Ello implica salvaguardar las manifestaciones culturales y su especial vinculación con el uso y la valoración del agua.

Algunos indicadores considerados son:

1. *Repositorio de conocimientos tradicionales de la gestión del agua. Nacionales, regional y por cuencas (actuales y futuros consejos de cuencas).*

2. *Calendario oficial de las manifestaciones culturales por el agua, desde los niveles nacional, regional y por consejos de cuencas.*

3. *Número de currículos escolares que contengan manifestaciones locales sobre el agua.*

2.- *Incorporar el conocimiento tradicional en la normativa y en los proyectos.*- En el Perú, el conocimiento tradicional del agua implica un complejo conjunto de saberes de las comunidades indígenas (amazónicas y andinas), comunidades campesinas y afrodescendientes que comparten al interior y entre sus pueblos correspondientes.

Al 2021, 7 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, (CRHC), disponen de un repositorio

Al 2021, cuatro (4) CRHC y seis (6) Gobiernos Regionales, (GORE), disponen de calendario oficial de las manifestaciones culturales sobre el agua

Al 2018, 10% de municipalidades distritales han incorporado en currículos escolares las manifestaciones culturales sobre el agua.

Al 2021, 20% de normas municipales distritales sobre RRHH contienen conocimientos tradicionales de la gestión del agua.

5. *N° de proyectos de inversión que incorporan explícitamente los conocimientos tradicionales de la gestión del agua de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes.*

Al 2021, 20% de los proyectos de inversión sobre la gestión del agua, contienen conocimientos tradicionales

6. *El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) ha incorporado los conocimientos tradicionales de la gestión del agua en los proyectos declarados viables.*

3.- *Promover la participación de la sociedad civil y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones* La participación permite a los actores involucrados influenciar en la calidad de los procesos de toma de decisión, incrementando las posibilidades de ser prácticas, equitativas, fiables y efectivas, y de reflejar un amplio consenso.

7. *Número de consultas públicas realizadas por las autoridades en las decisiones de gestión del agua y territorio.*

Al 2021, el 20% de municipios distritales han institucionalizado la consulta pública en la ejecución y evaluación de los proyectos de gestión del agua y territorio

8. *N° de nuevos proyectos de inversión pública elaborados, ejecutados y evaluados en procesos participativos.*

Al 2021 10% de los proyectos de inversión pública han sido elaborados, ejecutados y evaluados en procesos participativos

### La Agenda Económica del Agua

4.- *Establecer mecanismos de financiamiento descentralizado para una mejor gestión del agua.*- Es el financiamiento público que llega directamente a los actores locales organizados para una mejor gestión del agua o para el desarrollo de infraestructuras de agua, riego, saneamiento, reutilización, siembra o cosecha del agua, conservación de cuencas, etc.

9. *N° de mecanismos de financiamiento descentralizado operando.*

Al 2021, cuatro mecanismos de financiamiento descentralizado están operando en 20% de los gobiernos regionales

10. *Presupuesto público asignado a los mecanismos de financiamiento descentralizado.*

Al 2021, 10% del presupuesto público es asignado a mecanismos de financiamiento descentralizado para la gestión del agua

11. *N° de proyectos de inversión aprobados y ejecutados por mecanismo descentralizado.*

Al 2021, 10% de proyectos de 10 gobiernos regionales son aprobados y ejecutados con mecanismos de financiamiento descentralizado

12. *N° de organizaciones locales que participan en los mecanismos de financiamiento público descentralizado.* Al 2021, 10% de las organizaciones locales han participado en los mecanismos de financiamiento público descentralizado
- 
- 5.- *Facilitar la elaboración de estudios de pre-inversión para agua potable y saneamiento.-* La elaboración de los estudios de pre-inversión se ha convertido en un cuello de botella de la administración pública en distintos niveles de gestión, y esto podría facilitarse y acelerarse con la calificada intervención de los socios de la sociedad civil, las ONG y con apoyo de la cooperación internacional.
13. *N° de estudios de pre-inversión pública elaborados con la participación de socios.* Al 2021, 10% de los estudios han sido elaborados con la participación de socios calificados en 5 regiones
14. *Directorio de socios calificados y habilitados para la elaboración de estudios de pre-inversión.* Al 2021, 12 GORES cuentan con directorio de socios calificados y habilitados para elaborar estudios de pre-inversión
- 
- 6.- *Implementar mecanismos económicos-financieros socialmente sostenibles para el mantenimiento de las condiciones bio-físicas pre-existentes.-* El agua se agota y se requieren mecanismos económico-financieros que permitan mantener las condiciones bio-físicas que aseguren las funciones y servicios ecosistémicos. Estos mecanismos pueden implementarse dentro del marco de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, (MRSE), (Ley N° 30215), o mediante las tarifas del uso del agua potable (SUNASS) y productiva (ANA).
15. *N° de mecanismos económicos-financieros implementados en el marco de la Ley N° 30215* Al 2021, 10 GORES aplican 5 mecanismos económico-financieros en el marco de la Ley N° 30215
16. *N° de resoluciones provenientes de la SUNASS y de la MINAM/ANA que contemplan los mecanismos económicos-financieros para asegurar las funciones y servicios ecosistémicos hidrológicos.* Al 2021, 50% de las EPS y 8 CRHC han obtenido Resoluciones de la SUNASS y del MINAM/ANA, respectivamente, para el funcionamiento de los MRSE

7.- Promover mecanismos de inversión privada que refuercen y garanticen el rol del Estado sobre el acceso al agua, que incluya valorar el agua residual tratada, para todos los usos. No solo iniciativas de inversión privada, o Alianzas Público-Privadas, sino también otros mecanismos privados como cooperativas urbanas del agua, o asociaciones cooperativas-empresariales, pueden ser materia de análisis para establecer modelos de gestión que funcionen en realidades específicas.

17. N° de mecanismos de inversión privada aprobados por el Estado para el acceso al agua para todos los usos, poblaciones y actividades.

18. N° de modelos de gestión público-privado que incorporan a las consultas públicas en su implementación

19. N° de modelos de gestión público-privado permiten utilizar las aguas residuales tratadas en el desarrollo de actividades productivas agrícolas, forestales, industriales y comerciales, que permitan valorar los nutrientes que sustituyan fertilizantes, y que compartan los costos de tratamiento con la comunidad.

Al 2021, al menos 4 nuevos mecanismos de inversión privada han sido aprobados por el Estado.

Al 2021, 4 modelos de gestión público-privado han incorporado las consultas públicas para su implementación

## La Agenda Ambiental del Agua

8.- Promover la integración de la gestión de la cuenca, el agua potable y el saneamiento y los servicios ecosistémicos.- Los “servicios ecosistémicos” son aquellos beneficios que se obtienen de los ecosistemas y que se dan en los procesos biofísicos de las cuencas. Esta integración es fundamental para mantener la vitalidad del ecosistema cuen-

20. N° de planes de gestión de los recursos de recursos hídricos de cuenca que han logrado la integración de la gestión de la cuenca, agua potable, saneamiento y servicios ecosistémicos.

21. N° de planes de gestión de comités de gestión de microcuencas, (CGMC) que han

Al 2021, 8 CRHC han integrado la gestión de cuenca, agua potable, saneamiento y servicios ecosistémicos en sus planes de gestión

Al 2021, 20 CGMC han integrado la gestión de cuenca, agua potable, saneamiento y

ca y del ciclo del agua que ahí se concreta. Los servicios de aprovisionamiento como la producción de agua y alimentos, o los servicios de regulación de ciclos como las inundaciones, degradación, desecación y salinización de suelos, pestes y enfermedades, influyen en la provisión de agua potable.

*logrado la integración de la gestión de la cuenca, agua potable, saneamiento y servicios ecosistémicos.*

*22.1 N° de instrumentos económicos aplicados para Pagos por Servicios Ambientales (PSA)*

servicios ecosistémicos en sus planes de gestión

*9.- Reconocer y fortalecer organismos comunitarios que conserven las cabeceras de cuencas.* La ausencia del Estado en cabeceras de cuenca nos obliga a pensar en un modelo de gestión delegado a comunidad y monitoreado por el Estado y la sociedad civil, para que las comunidades se fortalezcan en la gestión, vigilancia y conservación de las cabeceras de las cuencas.

*23. N° de organismos comunitarios reconocidos y fortalecidos en sus roles de conservación de cabeceras de cuencas.*

Al 2021, 20 municipalidades distritales reconocen el rol de los organismos comunitarios en la conservación de las cabeceras de cuencas

*24. N° de planes de gestión y conservación de cabeceras de cuenca aprobados por autoridades competentes.*

Al 2021, el 50% de los organismos comunitarios de 20 municipalidades distritales, cuentan con planes de gestión y conservación aprobados

*10.- Promover procesos y mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático de parte de todos los organismos públicos vinculados a la gestión del agua.* Los organismos del sector público vinculados a la gestión del agua requieren una mayor interrelación para alcanzar una acción conjunta como respuesta a los efectos en curso o esperados del cambio climático. Esta mayor interrelación permitirá mitigar los

*25. N° de mecanismos de acción conjunta de los organismos públicos (nacional, regional, local) implementados para la gestión del agua en la adaptación del cambio climático.*

Al 2021, por lo menos 200 municipalidades distritales cuentan con mecanismos de acción conjunta entre organismos públicos para la gestión del agua en la adaptación al cambio climático

*26. N° de mecanismos de acción conjunta de los organismos públicos (nacional, regional, local) y/o privados implementados para la gestión del agua a favor del apro-*

Al 2021, por lo menos 200 municipalidades distritales cuentan con mecanismos de acción conjunta entre organismos públicos y/privados para la gestión del agua en el

impactos, adaptarnos e identificar las oportunidades benéficas del cambio climático.

vechamiento de los efectos del cambio climático.

aprovechamiento a las oportunidades generadas por el cambio climático

27. *Nº de instrumentos de gestión de las instancias de la acción conjunta de los organismos públicos y/o privados para la adaptación y aprovechamiento de oportunidades generadas por efectos del cambio climático han sido implementados.*

Al 2021, 8 CRHC cuentan con instrumentos de gestión y financiamiento para la acción conjunta de organismos públicos y/o privados para el aprovechamiento del agua y de las oportunidades generadas con los efectos del cambio climático

28. *Nº de proyectos que promuevan la aplicación de instrumentos financieros con fuentes de financiamiento para el cambio climático.*

11.- *Adoptar la reutilización de las aguas residuales tratadas como una fuente disponible en forma permanente para varias actividades ambientales y productivas, disminuyendo la presión de estos usos a la desatinada al consumo humano.* La reutilización de aguas residuales tratadas constituye una medida que reduce los impactos, por su vertimiento, en las fuentes naturales.

29. *Volumen de aguas residuales tratadas por actividades utilizadas por los distintos tipos de usos establecidos por la ley de recursos hídricos (Nº 29338).*

Al 2021, 75% de las aguas residuales de los diferentes usos reciben tratamiento adecuado y son reusadas con responsabilidad ambiental

Al 2021, el total de municipalidades con mecanismos de tratamiento de aguas residuales han logrado establecer mediciones de la cantidad de agua tratada y reusada con responsabilidad ambiental

30. *Nº de proyectos que promuevan el tratamiento de aguas residuales, y su*

Al 2021, el 100% de los proyectos de tratamiento de aguas residuales y reutilización

reutilización, por ámbitos geográficos y zonas de vida.

31. *Incremento en la inversión pública destinada al pago de prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales.*

Al 2021, se ha alcanzado un incremento de 8% anual de la inversión pública en servicios de tratamiento de aguas residuales.

---

## La Agenda de Gobernanza del Agua

12.- *Incorporar el ciclo del agua en los ROF de todas las entidades públicas vinculadas al agua.* El ciclo del agua describe la presencia y el movimiento del agua en la Tierra y sobre ella. El agua de la Tierra está siempre en movimiento y constantemente cambiando de estado, desde líquido, a vapor, a hielo, y viceversa. Al incorporar el ciclo del agua en el ecosistema, y en la funcionalidad de las sociedades humanas (extracción, tratamiento, distribución, uso, colección, depuración y reutilización), las decisiones de los sectores vinculados al agua será más integral y complementaria entre un sector y el otro, contribuyendo así a una mejor gestión del agua.

32. *Decisión política para incorporar el ciclo del agua en los ROF de todas las entidades públicas vinculadas al agua.*

Al 2018, se ha aprobado un dispositivo legal para que las entidades públicas vinculadas al agua incorporen el ciclo del agua en sus respectivos ROF.

33. *Nº de entidades públicas vinculadas al agua que incorporan el ciclo del agua en sus respectivos ROF al tercer año de la decisión política aprobada.*

Al 2021, el 33% de las entidades públicas vinculadas al agua, han incorporado los componentes del ciclo del agua en sus ROF.

34. *Nº de entidades de usuarios (adscritas a organismos públicos) que incorporan el ciclo del agua en sus instrumentos de gestión.*

Al 2021, el 33% de entidades de usuarios (adscritas a organismos públicos) han contemplado e incorporado el ciclo del agua en sus instrumentos de gestión.

13.- *Acompañar, monitorear y evaluar la calidad de la gestión de los organismos comunitarios que protegen las cabeceras de cuenca*

35. *Definición participativa de los parámetros para el acompañamiento, monitoreo y evaluación de la calidad de la gestión de las cabeceras*

Al 2021, el 100% de los parámetros para el acompañamiento, monitoreo y evaluación de la calidad de la gestión de las cabeceras

en *alianza con el Estado*. En las cabeceras de cuenca se originan las fuentes de agua, los ríos y quebradas, y es donde generalmente se encuentran las zonas de recarga hídrica. Se trata de lugares que albergan lagos, lagunas, bofedales y humedales, que juntos contribuyen al mantenimiento de la conectividad hidrológica. Las cabeceras de cuenca cumplen una función importante en el ecosistema de cuenca: son un espacio dinámico en el cual sus partes se relacionan entre sí mediante el intercambio de flujos, de materia y de energía. Cualquier alteración del territorio de las cabeceras de la cuenca y de los aspectos cualitativos y cuantitativos de sus fuentes de agua modificaría los flujos existentes en la cuenca alta, media y baja.

*las cabeceras de cuenca por los organismos comunitarios.*

*36. Nº de casos y experiencias de organismos comunitarios operando en la gestión de la conservación de las cabeceras de cuenca bajo parámetros participativamente aprobados.*

de cuenca han sido elaborados de manera participativa.

Al 2021, 50% de organismos comunitarios de gestión de la conservación de las cabeceras de cuenca de 8 CRHC están operando bajo parámetros aprobados participativamente.

*14.- Fusión a los proveedores de agua y saneamiento que ocupan el mismo territorio urbanizado.* En un solo territorio urbano las dinámicas se unifican. Tener varios proveedores de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento significa desperdiciar importantes recursos financieros a causa de tecnologías no estandarizadas, insumos distintos, proveedores dispersos y facilitación de la corrupción. Los provee-

*37. Elaboración de la normativa para la fusión de los organismos operadores de los servicios de agua y saneamiento de un mismo ámbito urbanizado.*

Al 2018 se cuenta con la normativa pertinente para fusión de organismos operadores de los servicios de agua y saneamiento de un mismo ámbito urbanizado.

*38. Nº de ciudades y/o ámbitos urbanos que funcionan con organismos operadores de los servicios de agua y saneamiento que han sido fusionados.*

Al 2021, el 50% de todas las ciudades intermedias (con población mayor a los 30,000 habitantes) en 8 departamentos, cuentan con organismos operadores de servicios de agua y saneamiento fusionados.

dores de agua periurbana y urbana de un mismo espacio urbanizado deben fusionarse y ser gestionados con un solo criterio de desarrollo urbano.

15.- *Establecer mecanismos de mercado para el ahorro de agua.* El ahorro de agua es clave para lograr una mayor eficiencia en su uso. Un incentivo para el ahorro es poner un alto costo en el valor del agua, pero esta medida atentaría contra familias socialmente vulnerables. Sin embargo, está demostrado que si las familias urbanas de ingresos medio de Perú toman un crédito para instalar aparatos sanitarios ahorradores (que solucionan las fugas y excesos de consumo de agua), en un máximo de 18 meses podrían pagar este crédito y a partir de ahí todo ahorro en el consumo de agua sería un ahorro para la familia.

39. *Nº de empresas adscritas a mecanismos de mercado para el ahorro de agua.*

Al 2021, 8 departamentos cuentan con por lo menos 40 empresas adscritas a mecanismos de mercado para el ahorro de agua operando en las respectivas ciudades grandes e intermedias.

40. *Nº de familias que han participado en acciones de sensibilización y capacitación, implementadas por los mecanismos de mercado de ahorro de agua.*

Al 2021, 30% de todas las familias de ciudades grandes e intermedias de 8 departamentos han participado en acciones de sensibilización y capacitación implementadas por los mecanismos de mercado de ahorro del agua.

41. *Nº de familias que reconocen su adaptación a mecanismos de mercado para el ahorro de agua.*

Al 2021, el 80% de las familias sensibilizadas y capacitadas reconocen que han adoptado mecanismos de mercado para el ahorro del agua.

16.- *Introducir incentivos en las comunidades ubicadas en las cabeceras de cuenca para promover mejoras en los índices de desarrollo humano (IDH).* El desarrollo humano es el proceso por el cual una sociedad

42. *Nº de incentivos (económicos, infraestructura, servicios y simbólicos) colocados por el Estado para las comunidades de cabeceras de cuenca con el fin de mejorar su IDH.*

Al 2021, 50% de los incentivos colocados por el estado para mejorar el IDH de comunidades en cabeceras de cuenca, están operando.

eleva sus condiciones económicas y mejora de manera integral la calidad de vida de sus miembros. En este sentido, el desarrollo humano significa no solo que los individuos cuentan con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sino también que tienen acceso a los sistemas de salud y educación, adecuados niveles de seguridad personal, plenas libertades políticas y culturales, así como la capacidad para cultivar sus intereses y desarrollar sus potencialidades productivas y creativas, entre otras cosas.

43. *N° de comunidades de cabeceras de cuenca con incentivos públicos y privados que mejoran su IDH.*  
Al 2021, 30% de todas las comunidades campesinas y nativas de cabeceras de cuenca participan de los incentivos públicos y privados que mejora el IDH.

17.- *Establecer instrumentos técnico-normativo de ordenamiento territorial de las cabeceras de cuenca.*- Fomentar un desarrollo equilibrado y competitivo, basado en la ocupación sana y ordenada, y en el uso sostenible de los sistemas bio-físicos con el fin de elevar la calidad de vida de los ámbitos de cabeceras de cuenca.

44. *Decisión política para la definición de instrumentos técnico-normativos de ordenamiento territorial de las cabeceras de cuenca.*

Para el 2018, se cuenta con instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial de las cabeceras de cuenca

45. *N° de cabeceras de cuenca que cuentan con instrumentos técnico-normativo de ordenamiento territorial.*

Para el 2021, el 50% de las cabeceras de cuenca de 8 CRHC cuentan con instrumentos técnico-normativos de ordenamiento territorial.

46. *N° de casos y/o experiencias de implementación de los instrumentos técnico-normativo de ordenamiento territorial de cabeceras de cuenca.*

Para el 2021, en 30% de las cabeceras de cuenca de 8 CRHC se han implementado sistematizaciones y evaluaciones de experiencias de aplicación de instrumentos técnico-normativos de ordenamiento territorial.

18.- Fortalecer la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.- Dichos consejos inician un proceso democrático y representativo de toma de decisiones para la gestión del agua de una cuenca. La incorporación de esta organización al sistema nacional de gestión de recursos hídricos es un avance muy importante para permitir que la gestión del agua se haga con participación y conocimiento de las poblaciones locales de las diferentes regiones y cuencas del país.

47. N° de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca conformados al 2021.

Para el 2021, se han conformado 20 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, CRHC.

48. N° de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca conformados con indicadores de resultado con la aplicación de sus instrumentos de gestión.

Para el 2021, el 50% de todos las CRHC conformadas a nivel nacional cuentan con indicadores de resultado aplicadas a sus instrumentos de gestión.

49. N° de comités de gestión de microcuencas que fortalecen la gestión de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

Para el 2021, el 75% de los CRHC conformadas cuentan con comités de gestión de microcuencas.

Para el 2021, 50% de las CRHC con comités de gestión de microcuencas fortalecen su funcionamiento y organicidad institucional.



## 5.2 El futuro

A lo largo del proceso de elaboración del Libro Azul para el Perú, se ha recalcado que una de sus principales características ha sido la de ser una herramienta de reflexión, que permita generar discusión sobre su contenido y las diferentes maneras de poder diagnosticar, analizar e interpretar las realidades del agua en el Perú. El Libro Azul para el Perú no pretende ser una tesis o un estudio académico sobre estas realidades complejas, ni tampoco tener las respuestas a todas las preguntas o brechas encontradas sobre estos temas.

Sin embargo, sí creemos importante que las agendas propuestas sean contempladas por el Estado, el sector privado y la sociedad civil, para ser desarrolladas y debatidas permanentemente y en los próximos años, consolidarse como una herramienta que evalúe los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Es importante considerar la conformación de alianzas entre las instituciones que han sido parte de la elaboración de este documento. Esto permitiría compartir la información del proceso de seguimiento, y la posterior evaluación, para los fines propuestos. Consideramos que el lapso propuesto para volver a mirar este trabajo debería darse para el Bicentenario Nacional en el 2021.

El mismo Libro Azul para el Perú debe constituir un soporte para que la Agenda Conjunta del agua se convierta en un proceso real. La información que contiene

debe ayudar a reunir los diferentes estudios hechos sobre este tema, y trazar preguntas guías que fomentarán las investigaciones venideras en torno a estos ejes. De esta manera, a través de la reflexión académica y su encuentro con la diversidad de saberes, se propondrán nuevos enfoques o, de facto, la continuidad y profundización de los aquí presentados.

Según el MINAM, en su tercera comunicación sobre cambio climático<sup>1</sup>, se debe tener una mirada prospectiva sobre: 1) Institucionalidad y gobernanza; 2) Conocimiento científico y tecnología; 3) Conciencia Pública y fortalecimiento de capacidades; y 4) Financiamiento. Algo parecido sostiene el Libro Azul Perú, que a través de sus cuatro agendas (Social, Económica, Gobernanza y Ambiental) busca construir una visión de un país que conoce y reconoce su postura frente al agua y sus grupos sociales, de aquí al bicentenario.

---

1 <http://bit.ly/1XkTx1P>



Para cualquier consulta  
dirigirse directamente a:

**Secretariado Internacional del Agua  
Le Secrétariat international de l'eau  
The International Secretariat for Water**

9623 Lajeunesse, Montréal,  
Québec, H3L 2C7, Canada

**[contact@sie-isw.org](mailto:contact@sie-isw.org)  
[varana@sie-isw.org](mailto:varana@sie-isw.org)**

**[www.sie-isw.org](http://www.sie-isw.org)**

**T +1 514 849 4262  
F +1 514 849 2822**